



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA MODERNA

MEMORIA

PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN

DEL

PROGRAMA OFICIAL DE DOCTORADO EN

**ESTUDIOS CONTRASTIVOS Y
COMPARADOS INGLÉS/ FRANCÉS/
ESPAÑOL**

12 DE MARZO DE 2009

INDICE

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	4
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS	7
3.1. Objetivos	7
3.2. Competencias generales	7
3.3. Competencias específicas	8
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	8
4.1. Especificación de vías de acceso y criterios de admisión al programa	8
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	10
5.1. Organización del Programa de Doctorado	10
6. PERSONAL ACADÉMICO Y OTROS RECURSOS HUMANOS	11
6.1. Profesorado	11
6.1.1. Categorías académicas	11
6.1.2. Experiencia investigadora y sexenios de investigación reconocidos	12
6.1.3. Experiencia en programas de doctorado oficiales distintos a los impartidos en la Universidad de León	12
6.2. Adecuación de la formación y perfil investigador del profesorado a los objetivos del Programa de Doctorado	13
6.3. Otros recursos humanos disponibles	14
6.4. Mecanismos para asegurar que se siguen los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad	16
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	17
7.1. Equipamiento e infraestructuras	17
7.2. Accesibilidad	23
7.3. Mecanismos para garantizar la revisión, mantenimiento de los	

materiales y servicios y mecanismos para su actualización	24
8. RESULTADOS PREVISTOS	26
8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	26
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje	26
8.3. Análisis y utilización de los resultados	27
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	27
9.1. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado	27
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la formación y del profesorado	31
9.3. Procedimientos para garantizar los programas de movilidad	40
9.4. Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados	40
9.5. Procedimientos de atención a las sugerencias/ reclamaciones de los Estudiantes	45
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	46

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

PROGRAMA DE DOCTORADO:

Estudios contrastivos y comparados inglés/ francés/ español

UNIVERSIDAD SOLICITANTE: Universidad de León

CENTRO RESPONSABLE: Departamento de Filología Moderna

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS: 15

NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS EUROPEOS POR ESTUDIANTE Y

PERIODO LECTIVO: Los determinados por la ULE

2. JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado que se propone, tal como se adjunta en el documento, es fundamentalmente una continuación del programa actual de la ULE *Interculturalidad y traducción* <http://www.unileon.es/index.php?elementoID=622>, que ha sido distinguido con Mención de calidad desde el año 1999 hasta la fecha.

El cambio de denominación del programa obedece a la necesidad de presentar con claridad nuestros campos de especialización además de evitar solapamientos con la oferta de doctorado existentes en nuestro entorno, en concreto *Traducción y mediación intercultural* (USAL) <http://www.usal.es/~mastertraduccion/doctorado.htm>, y con la oferta de posgrado *Traducción Profesional e Institucional* (UVA) http://www.mastertpi.uva.es/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1.

En esta propuesta de doctorado la oferta formativa específica incluida en los másteres que se indican en la sección 3 (ver también anexo II) incluye cursos importados directamente de nuestro programa de doctorado aún vigente o ligeramente adaptados a las nuevas necesidades.

El éxito de los programas de doctorado tutelados por el departamento de Filología Moderna de la Universidad de León (*Lengua y Literatura Inglesa y Francesa* 1989-2000; *Traducción e Interpretación* 1996-2000 e *Interculturalidad y Traducción* 1999-2009) se refleja en las cifras de matrícula en los últimos años y de tesis defendidas:

- En los tres últimos cursos académicos, el número de alumnos matriculados es como sigue:
 - 2006-07: 11 alumnos
 - 2007-08: 10 alumnos
 - 2008-09: 13 alumnos

- Se han producido y defendido con éxito hasta la fecha un total de 34 tesis¹, de las cuales 7 se han leído en los últimos 5 años. Cinco de estas tesis han obtenido la mención “Doctor Europeus”. Desde que existe esta posibilidad, los directores de tesis del programa preparan a sus candidatos para que cumplan con los requisitos que exige dicha mención. Actualmente hay 14 tesis doctorales registradas y en proceso de elaboración.

Otra razón que aconseja la autorización del programa de doctorado que se solicita como continuación del anterior es la solidez y el carácter innovador de nuestras líneas de investigación. Las líneas de investigación presentan un perfil muy definido que se resume en el título de este programa de doctorado y que se refleja en los proyectos de investigación obtenidos en convocatoria pública que lideran o en los que participan los profesores doctores de este programa y en cuyo entorno se forman los candidatos a doctor:

I) Bloque “Contraste lingüístico y sus aplicaciones”

- Análisis contrastivo y traducción inglés-español: Aplicaciones y herramientas. MEyC HUM2005-01215FILO; MCyT BFF2001-0112; Junta de Castilla y León LE003A05, CO03/102, LE44/98. Entidades participantes: Universidad de León (IP), Universidad de Valladolid, Universidad de Cantabria, Universidad de Ottawa (Canadá), Universidad de Chemnitz (Alemania), Universidad de Bergen (Noruega), Universidad de Brighton (RU) <http://actres.unileon.es/>
- Traducciones censuradas inglés-español (TRACE): estudios sobre catálogos y corpus. MCyT FFI2008-05479-C02-01/FILO; DGICYT BFF2003-07597-C02-02; DGICYT PB93-0297. Entidades participantes: Universidad de León (IP), coordinado con la Universidad del País Vasco. <http://trace.unileon.es/>
- Creación de un diccionario Electrónico de Combinaciones Léxicas en el Inglés Científico (ScieE-Lex). HUM 2007-64332; BFF2001-2988. Entidades participantes: Universidad de Barcelona (IP), Universidad de las Islas Baleares, Universidad de León. <http://www.ub.es/filoan/ScieE-Lex.pdf>

¹ Los cálculos excluyen las tesis doctorales dirigidas en el marco de otros programas de doctorado por profesores que participan en este para el que se solicita autorización.

- Variación Lingüística en el Inglés Moderno Temprano: Dialectos y Sociolectos Marginados en el Proceso de Estandarización. BFF2003-09376; PB98-0258. Entidades participantes: Universidad de Salamanca (IP) & Universidad de León.
- LIPS (Linguistic and intercultural preparation for the work place). Unión Europea. (2005-2008). Entidades participantes: Fachhochschule Koblenz, Standort Remagen, University of Applied Sciences, Koblenz, Alemania; EURO P.A., Bruxelles, Belgica; JEUNE - Jeune Entrepreneurs de l'Union, Bruxelles, Belgica; DAAD Deutscher Akademischer Austauschdienst, Bonn, Alemania; Fachhochschule Fulda, University of Applied Sciences, Fulda, Alemania; Global Brain Network, Alemania; ILT Köln, Köln, Alemania; Institut für interdisziplinäre Forschung inter.research e.V., Fulda, Alemania; FGULEM - La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, España; Universidad de León, España; Ceram Sophia Antipolis, Francia; Peci Tudományegyetem, Pécs, Hungría; Università Cattolica del Sacro Cuore, Milano, Italia; Visus Ottica di Elena Pellaschiar, Trieste, Italia; House of Notaries, Vilnius, Lithuania; Mykolo Romerio Universitetas, Vilnius, Lithuania; Things English AB, Umeå, Suecia; Umeå Universitet, Suecia. <http://www.eu-lips.de/en/partner/overview.htm>
- E-VOLLution 2010: Exploring cutting edge applications of networked technologies in Vocationally Oriented Language Learning European Centre for Modern Languages (Parte del Consejo de Europa) 2008-2010. Entidades Participantes: European Centre for Modern Languages, Université de Grenoble, Francia, Universidad de León, Universidad de Moscou, Rusia. <http://evolution.ecml.at/Projectdescription/tabid/326/language/en-GB/language/de-DE/Default.aspx>
- FLENET: Francés lengua extranjera e Internet. MCyT BFF2003-06268; JCyL LE57/04. Entidades Participantes: Universidad de León. <http://www3.unileon.es/dp/dfm/flenet/>

II) Bloque “Estudios literarios comparados”

- Afroeuropa@s: Culturas e Identidades Negras en Europa. HUM2004-01469/FILO. Entidades participantes: Universidades de Alcalá de Henares, Cádiz y Salamanca; Leeds University; Nottingham Trent University; The Slade

School of Fine Arts (UK); Morgan State University, University of Missouri (USA); Université de Perpignan (Francia). <http://www.afroeuropa.eu/>

- Multiculturalismo, Interculturalidad y Diáspora en las sociedades Norteamericanas y del Caribe (MIDAS). MCyT BFF2000-1071; HUM 2004-02759/FILO. Entidades participantes: Universidad de León, SUNY (York College), Universidad de Oviedo, Universidad Autónoma de Madrid.
- Novela y cine negro en la Europa actual. JCyL LE038A08. Entidades participantes: Universidad de León, Universidad de Oviedo, Universidad de Valladolid, Universidad de Birmingham

Dada la productividad en la formación de nuevos doctores de los equipos de investigación pertenecientes al Departamento de Filología Moderna, la ya larga y exitosa tradición de los docentes e investigadores a él adscritos, así como su destacada actividad investigadora y de colaboración con otros centros consideramos suficientemente justificada la solicitud de presente programa de doctorado.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

3.1. Objetivos

Formar personal investigador

- con una alta especialización en las líneas que contempla el programa y que complete un trabajo original de investigación (tesis doctoral) según las pautas aceptadas por la comunidad investigadora en el campo específico de estudio,
- que conozca los canales de difusión y diseminación de la investigación el campo especializado correspondiente y su significación para la comunidad investigadora internacional,
- que sepa elaborar un “mapa de necesidades” en un nicho particular de investigación para secuenciar la investigación en distintos bloques, trabajos, miembros de un futuro equipo, etc.

3.2. Competencias generales

- Conocer y evaluar de forma crítica los conceptos y principios del campo de investigación y sus interrelaciones con áreas adyacentes,

- Desarrollar las capacidades necesarias para comunicar, difundir y compartir los resultados de la investigación y así hacer avanzar el conocimiento y comprensión de la(s) disciplina(s),
- Ser capaz de comprender el significado de la investigación y la innovación para la sociedad del conocimiento en general y la importancia de la transferencia de resultados para el entorno de los servicios lingüísticos y de comunicación intercultural.

3.3. Competencias específicas

- Reunir, interpretar, analizar y valorar críticamente los materiales de carácter especializado pertinentes para establecer su relevancia respecto a la investigación que se aborda,
- Aprender a identificar nichos de investigación y formular hipótesis de trabajo para establecer objetivos viables en distintos tipos de estudio en cada nicho,
- Seleccionar y utilizar las herramientas y protocolos de investigación adecuados y fiables para abordar distintos tipos de investigación contrastiva y comparada inglés/ francés/español.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El programa de doctorado en *Estudios contrastivos y comparados inglés/ francés/ español* se compone de:

- 1) Un periodo de formación (60 créditos ECTS) obtenidos por cualquiera de los medios que se contemplan en 4.1.
- 2) Un periodo de investigación conducente a la realización de la Tesis Doctoral

4.1. Especificación de vías de acceso y criterios de admisión al programa

- a) Estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario (60 créditos ECTS), u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, conducente a la especialización profesional y/o investigadora en aspectos de las ciencias semióticas como Estudios Ingleses, Lingüística Aplicada, Literatura Comparada, Lingüística, Traducción, etc y que

junto al título de Grado sume un mínimo de 300 créditos ECTS entre los estudios de Grado y Posgrado;

- b) Haber superado 60 créditos ECTS incluidos en varios Másteres Universitarios que hayan obtenido resolución de verificación positiva, y de los que al menos el 40% corresponda a formación lingüística y/o literaria en el menos una de las lenguas de trabajo del programa y que supongan un mínimo de 300 créditos ECTS entre los estudios de Grado y Posgrado;
- c) Haber cursado 60 créditos ECTS de nivel de posgrado configurados por actividades formativas no incluidas en Másteres Universitarios que hayan obtenido resolución de verificación positiva (p. e. Títulos Propios de Posgrado), y de los que al menos el 40% corresponda a formación lingüística y/o literaria en al menos una de las lenguas de trabajo del programa y que supongan un mínimo de 300 créditos ECTS entre los estudios de Grado y Posgrado;
- d) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o de la Suficiencia Investigadora de los antiguos estudios de Doctorado. En el caso de títulos obtenidos en instituciones extranjeras previos, se aplicará lo que establezca la normativa de la ULE.

Sin perjuicio de las anteriores vías de acceso, nuestro programa contempla una vía específica que utiliza la oferta de formación con que cuenta (o espera contar) la ULE:

- e) Haber cursado el módulo específico de Lengua Extranjera incluido en el Máster en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (Facultad de Educación, ULE, en proceso de verificación. Ver anexo I) junto con, al menos, 6 créditos metodológicos de procedimientos de investigación en la(s) línea(s) relevante(s) para la tesis doctoral del alumno y la elaboración y defensa pública de un trabajo de investigación extenso de 30 créditos ECTS supervisado por el director@ correspondiente e incluidos en el Máster Universitario de Investigación en Ciencias Humanas (Facultad de Filosofía y Letras, ULE, en proceso de verificación. Ver anexo II). En todos los casos, el alumno deberá completar con esta oferta combinada los 60 créditos ECTS de nivel de posgrado necesarios.

En todas las vías de acceso, sin excepción:

- Los candidatos deberán acreditar un nivel de competencia lingüística B2 para, al menos, dos de las lenguas de trabajo del programa,
- Todos los alumnos, con independencia de la vía de acceso utilizada, deberán haber cursado al menos 6 créditos metodológicos de procedimientos de investigación en la(s) línea(s) relevante(s) para su tesis doctoral que, si ha lugar, pueden elegirse entre los que se relacionan en el Máster Universitario de Investigación en Ciencias Humanas (ver anexo II),
- El reconocimiento y transferencia de créditos será siempre realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, y Comisión de reconocimiento de créditos en los estudios de posgrado de la Universidad,
- Sin perjuicio de su procedencia, todos los créditos susceptibles de ser reconocidos como formación válida del programa de doctorado tienen que haber sido impartido por Doctores (R.D.1393/2007).

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Por lo que hace a los contenidos de las enseñanzas remitimos por una parte, a la planificación efectuada tanto en el Máster Universitario de Investigación en Ciencias Humanas de la ULE, pendiente de verificación, y concretamente al módulo denominado “Estudios Filológicos” y, por otra parte, al Máster en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la ULE, pendiente también de verificación, y en particular al módulo específico de “Lengua Extranjera” (se adjuntan archivos como anexos I y II respectivamente).

La organización de las tareas de formación e investigación conducentes a la elaboración y finalización de la Tesis Doctoral se presenta a continuación.

5.1. Organización del Programa de Doctorado

- Si ha lugar, en una 1ª fase formativa el alumno deberá completar los créditos ECTS necesarios para cumplir con las vías de acceso y los requisitos de admisión especificados. El alumno será tutelado en todo momento por un Doctor que participe en el programa. Se podrá cumplir con este requisito bien haciendo uso de la oferta de la ULE mencionada en la sección 4.1.e, bien de otras

posibilidades formativas previo informe del tutor y aprobación de la Comisión Académica de Doctorado del Departamento. En el caso de que proceda se dedicará parte de esta fase al aprendizaje de los protocolos de investigación relevantes para abordar la fase de investigación.

- La 2ª fase será de investigación y se dedicará al trabajo individualizado conducente a la elaboración de la Tesis Doctoral. El trabajo en esta fase será dirigido por un Doctor que participe en el programa y que podrá coincidir o no con el tutor, y que normalmente será quien se haga cargo de la dirección de la Tesis Doctoral.

6. PERSONAL ACADÉMICO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

6.1. Profesorado

Para la participación en este Programa de Doctorado se requiere que el profesorado tenga el grado académico de Doctor (artículo 23 del Real Decreto 1393/2007). Han dejado constancia de su voluntad e intención de participar activamente en este programa 19 profesores doctores adscritos al Departamento de Filología Moderna, incluyendo personal especializado en todas las materias y líneas de investigación que constituyen la propuesta de este programa de doctorado.

6.1.1. Categorías académicas

De los 19 profesores 17 son funcionarios, el 89,4%, y tan sólo 2, el 10,5%, son Contratados Doctor a tiempo completo. Se trata de unos porcentajes a destacar dada la estabilidad de una plantilla con una significativa juventud relativa.

C.U.	C.E.U.	T.U.	CONT.	TOTAL
3	2	12	2	19

(Categorías Académicas: C.U.- Catedrático de Universidad; C.E.U.- Catedrático de Escuela Universitaria; T.U.- Profesor Titular de Universidad; T.E.U.- Profesor Titular de Escuela Universitaria; CONT.- Profesor Contratado (incluyendo las distintas categorías de contratación))

También cabe señalar que el profesorado con dedicación a tiempo completo constituye el 100%.

6.1.2. Experiencia investigadora y sexenios de investigación reconocidos

La experiencia investigadora del total del profesorado se refleja en un significativo número de participaciones y dirección de Proyectos de Investigación y en la colaboración en proyectos internacionales (ver sección 2), así como una importante producción científica (libros, artículos en revistas especializadas, ponencias y comunicaciones en Congresos, etc.). Este hecho se traduce en los sexenios de investigación reconocidos al profesorado del programa. La distribución de los sexenios por categoría académica refleja un total de 22 sexenios reconocidos, 9 a los CUs y 13 al resto de categorías susceptibles de solicitarlos.

6.1.3. Experiencia en programas de doctorado oficiales distintos a los impartidos en la Universidad de León

A lo largo de los últimos años buen número de profesores del programa han sido invitados a participar – en algunos casos de manera continuada- en los programas de doctorado homólogos al que aquí se presenta de las siguientes universidades nacionales y extranjeras:

- Universidad de Valladolid
- Universidad de Oviedo.
- Universidad del País Vasco
- University of Ottawa, Canadá
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Alacant
- Universidad de Almería
- Universidad de Salamanca
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Maracay, Venezuela.
- Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Liverpool John Moores University, Liverpool, UK.
- Universidad Lingüística de Moscú, Rusia
- Universidade de Caxias do Sul (UCS)–Brasil
- Universidad Luterana de Brasil (ULBRA)- Porto Alegre, Brasil
- Universidad de Birmingham, U.K.
- Universidad de Silesia, Polonia

6.2. Adecuación de la formación y perfil investigador del profesorado a los objetivos del Programa de Doctorado.

Conforme se ha indicado anteriormente, la experiencia del profesorado en la docencia, supervisión y ejecución de programas de doctorado, así como de dirección de tesis doctorales es muy amplia y los resultados obtenidos hasta la fecha avalan la solidez de la preparación de nuestro equipo en las siguientes líneas de investigación que oferta el programa:

Líneas de investigación que oferta el personal académico del programa

- **Estudios contrastivos inglés-español/ francés-español** (gramática, discurso, lexicografía; Aplicaciones bilingües; estilística comparada; análisis variacionista del inglés y del español sincrónico y diacrónico)
- **Estudios de traducción inglés-español** (Teoría, EDT, Aplicaciones, Historia de la traducción, traducción de clásicos)
- **Estudios de recepción inglés/francés/español** (Recepción literatura traducida; Transferencias intersemióticas)
- **Literatura comparada** (inglés-español; francés-español siglo XIX; Literaturas contemporáneas, postcoloniales y de mujeres, Literatura juvenil, Literatura y cine)
- **Comunicación intercultural** (Enseñanza y aprendizaje de lenguas modernas; Investigación de la comunicación virtual)

La adecuación del perfil del personal académico a los objetivos del programa también se manifiesta en las invitaciones a colaborar como asesores científicos de proyectos y de programas de doctorado con centros de investigación nacionales y extranjeros como los que a continuación se relacionan:

- Universidad de Murcia. Asesoría científica para proyecto de lingüística histórica.
- State University of New York at Binghamton (NY, USA). Professional Advisory Council of the Center for Research in Translation CRIT/ TRIP.

Asesoría en Programas de doctorado y posgrado. Colaboración entre programas de investigación.

- European Centre for Modern Languages, Graz, Austria. Integración de las nuevas tecnologías en la enseñanza de idiomas
- Rutgers University, USA. Institute for Research on Women. Estudios interdisciplinarios de género
- Universidad de Alcalá de Henares, IUIEN (Instituto Universitario de Investigación en estudios norteamericanos). Estudios en ecocrítica y ecofeminismo dentro del grupo de investigación GIECO (Grupo investigación en ecocrítica).
- Universidad Internacional de Moscú, Rusia. Lexicografía bilingüe.
- Universidad Estatal de Voronezh, Rusia. Lexicografía bilingüe.

6.3. Otros recursos humanos disponibles

Las tareas correspondientes tanto al período de formación como al de investigación de este programa se localizarán en tres entornos físicos: las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la ULE, las bibliotecas y el edificio CRAI-TIC del campus de Vegazana. Dichas instalaciones cuentan con los siguientes servicios y recursos humanos:

- Becarios destinados en el Aula de Informática.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos becarios de apoyo, en horario de mañana y tarde, para la gestión del Aula de informática a libre disposición de los estudiantes.

- Personal de Administración y Servicios.

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de otros recursos humanos vinculados a la administración y servicios generales del Centro.

(1) Administración.

PERSONAL	RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	DEDICACIÓN
Administradora	Funcionario	Completa
Responsable de Gestión	Funcionario	Completa
Gestor Técnico	Funcionario	Completa
Gestor	Funcionario	Completa
Titulado de Grado Medio. Medios Audiovisuales de la Facultad. Laboratorio de Fonética e Idiomas.	Laboral Fijo	Completa

(2) Conserjería.

PERSONAL	RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	DEDICACIÓN
Oficial de Servicios e Información	Laboral Fijo	Completa
Oficial de Servicios e Información	Laboral Fijo	Completa
Auxiliar de Servicios	Laboral Fijo	Completa

(3) Biblioteca.

PERSONAL	RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	DEDICACIÓN
Ayudante de Archivos y Bibliotecas	Funcionario	Completa
Técnico Especialista de Biblioteca	Laboral Fijo	Completa
Oficial de Biblioteca	Laboral Fijo	Completa
Becario de Biblioteca	Becario (estudiante) Noviembre- Abril	Parcial
Becario de Biblioteca	Becario (estudiante) Noviembre- Abril	Parcial

(4) Departamento

DEPARTAMENTO	PERSONAL	RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	DEDICACIÓN
Filología Moderna	Responsable de Gestión	Funcionario	Completa

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

En relación con el cálculo del profesorado necesario para desarrollar el Programa de Doctorado que se propone, y considerando la estructura del mismo, el número de alumnos previsto y otras variables relevantes, resulta claramente suficiente para las actividades formativas y el periodo de investigación.

6.4. Mecanismos para asegurar que se siguen los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad de León cumple el marco normativo legal tanto europeo como español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso y provisión de puestos de trabajo, conforme a lo previsto en:

- La *Ley Orgánica de Universidades 6/2001*, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la *Ley Orgánica 4/2007* de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:
 - *Artículo 48.3*, respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
 - *Artículo 41.4*, respecto de la investigación, en el sentido de que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada entre hombres y mujeres.
 - *Disposición Adicional 24ª*, en relación con los principios de igualdad y no discriminación a las personas con discapacidad.
- El *Estatuto Básico del Empleado Público*.
- La *Ley Orgánica 3/2007*, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.
- La *Ley 51/2003*, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- *Estatuto de la Universidad de León*: Título quinto: *Comunidad Universitaria*. Capítulo I: *Personal Docente e Investigador*. <http://www.unileon.es/index.php?elementoID=57>, donde se hace especial mención a la garantía de la igualdad de oportunidades de los candidatos a los distintos concursos de provisión de plazas y el respeto a los principios de mérito y capacidad.

Además, la Universidad de León cuenta con los siguientes reglamentos relacionados con la contratación y acceso del Personal Docente e Investigador:

- Reglamento de los Concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Temporal y Funcionario Interino, http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_laboral_temporal.pdf
- *Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios*: http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_concursos_funcionarios_docentes.pdf

En ambos Reglamentos vuelve a hacerse mención expresa a la finalidad de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que también se recogen en el Estatuto de la Universidad de León.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Equipamiento e infraestructuras

Como ya se ha mencionado en la sección 6 las actividades de este programa se celebrarán fundamentalmente en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la ULE. Dichas instalaciones cuentan con los siguientes servicios y recursos humanos:

Aulas y Seminarios.

La Facultad de Filosofía y Letras posee 25 aulas de diversos tamaños, con condiciones acústicas y de iluminación adecuadas. Todas cuentan con medios audiovisuales actualizados: proyectores de diapositivas, retroproyectores de transparencias, videoproyectores conectados a CPUs fijas y conexión a Internet.

AULAS	CAPACIDAD	AULAS	CAPACIDAD
01	80	17	44
02	24	18	108
03	48	19 A	44
04	48	19 B	48
05	40	20	96
06	52	21	56
10	188	22	40
11	36	23	48
12	36	24	48
13	36	25	40
14	80	26	80
15	72	27	88
16	80		

Además, el Centro dispone de 7 seminarios con capacidad para 24 personas cada uno de ellos y una Sala de Juntas de 30 plazas.

El nuevo mobiliario que conformará una parte de las aulas disponibles en el curso 2009/2010 será móvil, para cambiar la disposición de sillas y mesas en función de la modalidad de la clase. El Aula 11 y el Seminario 1 cuentan en estos momentos con mobiliario de estas características.

Aula Magna.

Con capacidad para 170 personas, dotada de medios audiovisuales y conexión a Internet.

Aulas de Informática.

La Facultad cuenta con dos Aulas de Informática con 14 y 17 equipos respectivamente. El Departamento de Filología Moderna, responsable de este programa, dispone también de un Aula de Informática adicional con 15 puestos de trabajo, equipada gracias a los fondos de infraestructura obtenidos como parte de la Mención de Calidad del actual programa de doctorado. Estas aulas están dedicadas exclusivamente a

la docencia, disponiendo de PCs Pentium IV, multimedia, con conexión a Internet, pizarras tradicionales, videoproyectores, escáner e impresora en red.

El centro cuenta, además, con una sala de 9 ordenadores de sobremesa con conexión a Internet a libre disposición de los estudiantes.

Espacios especializados

- Videoteca y audioteca (idiomas inglés y francés, en su mayoría).
- Laboratorio de Prehistoria.
- Laboratorio de Arqueología.

Recursos Tecnológicos

- El centro dispone de red inalámbrica.
- Sede web propia: <http://www.filosofiayletras.unileon.es/>
- 1 ordenador portátil.
- 3 videoproyectores portátiles.
- Plataforma de enseñanza en línea

La Universidad de León ha desarrollado la plataforma aul@unileon para la incorporación sistemática de materiales y recursos electrónicos con el doble objetivo de posibilitar la docencia en línea y servir de apoyo a los procesos colaborativos en la docencia presencial.

La plataforma se puso en marcha en el curso 2006/2007 mejorando su potencialidad de forma continuada a lo largo de este tiempo. Cuenta con diversas herramientas, espacios abiertos de colaboración -foros-, herramientas para organizar los materiales y actividades, calendario, envío de correos electrónicos masivos y gestión de la información académica de los alumnos.

Resulta asimismo reseñable el hecho de que la Universidad de León haya establecido convenios de colaboración con entidades bancarias para subvencionar la compra de equipos portátiles por parte de la comunidad universitaria y, particularmente, por parte de los estudiantes.

Bibliotecas

- La Biblioteca General "San Isidoro"

Es la cabecera de la Biblioteca de la Universidad de León, cuenta con una colección de cobertura temática general, coordina procesos técnicos y los servicios a los usuarios. En 2007 se aprobó el II Plan Estratégico (2007-2009) en el que se recogen las propuestas del Plan de Mejoras redactado para finalizar el proceso de evaluación del Servicio de Biblioteca, llevado a cabo entre 2005-2006 con el apoyo técnico de la ANECA.

BIBLIOTECA GENERAL ULE	
Superficie m ²	5.744
Puestos de lectura	591
Puestos informatizados	64
Metros lineales libre acceso	2.442
Metros lineales depósito	4.108
Despachos individuales de investigación	40
1 Sala de videoconferencia	70 plazas

Atendiendo a la memoria de 2007, la colección de la Biblioteca General de la Universidad de León se distribuye del modo siguiente:

BIBLIOTECA GENERAL ULE	2007
Monografías	442.423
Revistas en papel	13.355
Revistas electrónicas	8.738
Libros electrónicos	530
Bases de datos	51
Microformas	867
Diapositivas/Fotografías	45
CD-ROM	2.616
DVD/VHS	5.067
Mapas	7.064
Registros sonoros	1.069

La Biblioteca de la ULE ha aumentado su colaboración con el proyecto DIALNET <http://dialnet.unirioja.es/>, coordinado por la Universidad de la Rioja, participando en el vaciado de 39 títulos de revistas. A comienzos de 2007 se puso en red la nueva web

<http://www5.unileon.es/bibportal/> que ha mejorado considerablemente el acceso a los recursos disponibles, habilitándose un apartado específico para los recursos electrónicos.

➤ Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras

En el momento actual la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una Biblioteca de Centro. Estamos a la espera de que comiencen las obras de ampliación de la misma para disponer de una biblioteca temática con una dotación de medios y personal adecuada.

BIBLIOTECA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
Superficie m ²	230
Puestos de servicio	1
Puestos de lectura	100
Puestos informatizados	2
Metros lineales libre acceso	350
Metros lineales depósito	490
Total fondos	20.176

La dotación de personal en estos momentos es de 1 Ayudante de Bibliotecas, 1 Técnico Especialista en Bibliotecas y 2 Oficiales de Bibliotecas.

Los servicios prestados, algunos compartidos para su optimización con la Biblioteca General, son los siguientes:

- Consulta en sala.
- Préstamo.
- Préstamo interbibliotecario (Biblioteca General).
- Formación de usuarios y alfabetización informacional.
- Información bibliográfica y referencia (Biblioteca General).
- Reprografía (Biblioteca General).

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de una partida presupuestaria específica para la adquisición de Bibliografía básica recomendada, fundamentalmente

manuales, que los docentes consideran de especial utilidad para los alumnos y figuran en los programas de las asignaturas correspondientes.

Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRAI/TIC)

La Universidad de León cuenta con un moderno Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRAI/TIC) <http://crai-tic.unileon.es/> como servicio dinamizador de la demanda de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje y, en concreto, del uso de las tecnologías como complemento a la docencia tradicional.

El edificio cuenta con 20 aulas, un Laboratorio de medios audiovisuales, un Laboratorio de Idiomas informatizado con capacidad para 20 personas y una Mediateca con 24 puestos individuales con conexión a Internet y a canales nacionales e internacionales de radio y televisión. Además, el Aula 106, dotada con 20 puestos informatizados, está dedicada específicamente a la docencia de Cartografía, materia vinculada a enseñanzas del Área de Humanidades.

La Biblioteca Universitaria en colaboración con el CRAI/TIC ha puesto en marcha un nuevo servicio: El Centro de Apoyo al Aprendizaje y la Docencia (CAAD), con el objetivo de potenciar las actividades de la Biblioteca como servicio integrador de los recursos de información en sus diferentes soportes, y como centro de gestión y aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. Subrayamos específicamente los siguientes servicios:

- Apoyo en el uso de la Sala de Videoconferencias.
- Apoyo a la docencia no presencial.
- Apoyo a la elaboración de materiales docentes basados en las nuevas tecnologías y recursos digitales.
- Creación de contenidos multimedia, digitales, simuladores y herramientas interactivas de soporte a la docencia.
- Equipamiento informático adaptado a discapacitados (visuales, auditivos, etc.)
- Grabación y edición de documentos sonoros e imágenes de contenido didáctico en cualquier tipo de soporte.
- Apoyo a la presentación de trabajos multimedia.
- Equipamiento informático adaptado a discapacitados (visuales, auditivos, etc.)

- Asesoramiento técnico en medios audiovisuales.

Otros Recursos

La Universidad leonesa cuenta con una serie de Servicios de Apoyo a la Investigación, también a disposición de los candidatos a doctor, entre los que destacamos:

- Servicio de Traducción. <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=516>
- Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía. <http://www3.unileon.es/ser/sercar/entrada.htm>

7.2. Accesibilidad

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León ha modernizado paulatinamente sus instalaciones, eliminando barreras arquitectónicas y garantizando de modo prioritario la accesibilidad a personas con discapacidad. En el centro se cumple la normativa básica de seguridad y accesibilidad requerida para centros públicos y oficiales de enseñanza y se han formado con normalidad personas con distintos tipos y grados de discapacidad.

En 2007 se firmó un convenio de colaboración para la realización de un Plan Integral de Accesibilidad, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMERSO), la Fundación ONCE y la Universidad de León, que permitirá detectar posibles anomalías y adoptar las soluciones precisas para garantizar la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La Facultad dispone de las siguientes medidas de accesibilidad físicas y de comunicación:

- Entrada accesible por ambas fachadas.
- Comunicación entre plantas accesible con ascensor.
- Botoneras de ascensor reglamentarias.
- Comunicación horizontal accesible.
- Pasamanos para comunicar la Facultad con zona de ocio.
- Baños adaptados en todas las plantas.
- Adaptación de un punto informático para invidentes (Jaws).
- Plazas de estacionamiento para minusválidos.

Asimismo, la Universidad de León cuenta con una “Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad” entre cuyos cometidos subrayamos los siguientes:

- Seguimiento y apoyo personalizado de cada uno de los alumnos con discapacidad.
- Adaptaciones técnicas que faciliten la comunicación y el aprendizaje del alumno con discapacidad, siempre que su situación personal lo justifique. Las ayudas se pueden concretar en: adaptaciones ergonómicas en el aula, puesto informático incluido posible equipamiento especial, elaboración de productos multimedia adaptados a sus circunstancias, emisoras FM, etc.
- Estudio y valoración de los problemas de accesibilidad dentro de la Universidad que permitan afrontar eficazmente la eliminación de barreras.

Desde esta Unidad de Apoyo se promovió la firma en 2003 de un Convenio Marco de colaboración entre la Universidad y AMIDOWN (Asociación Amigos Síndrome de Down de León), para hacer posible que alumnos de esta asociación realizaran sus prácticas en centros de la Universidad de León. La finalidad primordial de esta actividad es realizar una labor de sensibilización de la comunidad universitaria frente a los problemas de discapacidad. La Facultad de Filosofía y letras ha participado en este programa facilitando la realización de prácticas en la Conserjería del centro a una alumna de AMIDOWN.

7.3. Mecanismos para garantizar la revisión, mantenimiento de los materiales y servicios y mecanismos para su actualización

La Universidad de León cuenta con un Área de Infraestructuras y Recursos dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Economía. <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=167>. Entre sus cometidos cabe destacar: el seguimiento de los planes de equipamiento, la licitación de obras, equipamientos e infraestructuras o la propuesta de los cambios en las infraestructuras, estableciendo una mejora de las mismas y un incremento de la calidad ambiental.

Entre los servicios generales de la Universidad de León se encuentran las unidades siguientes:

- Servicio de Informática y Comunicaciones

- Biblioteca
- Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
- Servicio de Deportes
- C.O.I.E. (Centro de Orientación e información del Empleo)
- Secretariado de Publicaciones
- Secretariado de Asuntos Sociales
- Servicios y Laboratorios

En el enlace <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=19> se describen con detalle sus atribuciones.

La Universidad dispone de un Servicio de Mantenimiento informático y de red de voz <http://www.unileon.es/index.php?elementoID=858> integrado en el CRAI/TIC de quien depende el mantenimiento y actualización del hardware y software institucionales así como la seguridad informática de la Universidad de León.

Nuestra institución cuenta con un contrato de mantenimiento de equipos audiovisuales suscrito con la empresa Leasba Consulting S.L. que nos permite garantizar la revisión y limpieza de los videoproyectores de la Facultad de Filosofía y Letras.

Asimismo, en lo que atañe a la detección de necesidades y toma de decisiones en el Centro, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, en la sesión de 15 de enero de 2009, acordó la creación y composición de la Comisión de Títulos de Postgrado del Centro con el objetivo de coordinar y garantizar, entre otras, las acciones necesarias que aseguren la adecuada gestión de materiales y servicios.

Consideramos, en consecuencia, que la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con recursos e infraestructuras suficientes para asumir el correcto desarrollo del programa de doctorado aquí propuesto. Incluye aulas, infraestructuras tecnológicas, equipamiento y centros de apoyo suficientes. En la actualidad en la Facultad se imparten nueve programas de doctorado, tres de los cuales cuentan con Mención de Calidad y un Máster, lo que demuestra que las instalaciones cumplen con las exigencias requeridas sin presentar estimaciones de necesidades económicas añadidas particulares.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

El programa de doctorado actual es necesariamente el punto de partida para hacer estimaciones de futuro. No obstante, parece realista considerar que la desaparición del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) como parte integral de los programas aún vigentes y no necesariamente conducente a la elaboración de una Tesis doctoral y a la obtención del Título de Doctor supondrán una disminución del número de candidatos que se matriculen en el programa de doctorado dado que parte de ese espectro formativo de posgrado estará cubierto por los nuevos Títulos oficiales de Máster.

Así, habrá que tener en cuenta que la estimación de resultados de futuro se refiere a programas de doctorado completos, que incluyen la realización de tesis doctorales y que los datos actuales no son extrapolables en su totalidad.

El número total de alumnos que ha tenido el doctorado en los tres últimos cursos académico ya se ha ofrecido en la sección 2. En su mayoría el alumnado tiene licenciaturas de correspondientes al campo de los estudios lingüísticos y/o literarios (Filologías, Traducción e Interpretación, etc.). Un pequeño porcentaje del alumnado procede de otras disciplinas, como Filosofía o Ciencias Políticas.

El nivel de satisfacción del alumnado del programa vigente por la formación recibida expresado en las evaluación del programa *Interculturalidad y Traducción* realizada por la Oficina de Evaluación y Calidad de la ULE correspondiente a junio de 2008 alcanza el 100% de los matriculados, que manifiestan volverían a cursar el programa.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad de León garantiza la medición de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés a través del proceso: *Análisis y utilización de Resultados*. Dicho proceso describe cómo se realiza la toma de decisiones a partir de los resultados de la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la Universidad de León.

8.3. Análisis y utilización de los resultados

El desarrollo de este proceso se realiza siguiendo los pasos que a continuación se detallan:

1. Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios).
2. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).
3. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés/nivel de decisión (según tipo de datos).
4. Análisis de la información.
5. Toma de decisiones sobre:
 - a. Nivel de difusión.
 - b. Sistema de difusión.
 - c. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha.
 - d. Responsables del seguimiento.
6. Informe sobre toma de decisiones.
7. Revisión metodológica de la información.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado

Los órganos responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Plan de Estudios (SGIC) se estructuran en dos niveles:

- Nivel institucional de la ULE
- Nivel de Departamento

La responsabilidad del SGIC a nivel institucional: Subcomisión del Doctorado de la Comisión de Títulos de Postgrado (a reflejar en la normativa de la ULE)

La Universidad de León define la política y objetivos de calidad a través del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación (VCA) y, dentro de éste, a través la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC), en tanto que supone un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de

acreditación de las mismas y coloca a la Universidad en una situación favorable de cara a la competitividad con otras universidades de su entorno nacional e internacional. Los objetivos y política de calidad se hacen extensivos a todos los Centros de la Universidad de León.

En este sentido, el día 18 de septiembre de 2008, se aprobó en Consejo de Gobierno la creación de la Comisión de Calidad (CC_ULE) de la Universidad de León, como el máximo órgano de decisión sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León (SGC_ULE).

La composición de la Comisión de Calidad es la siguiente:

- Rector (Presidente)
- Secretaria General
- Presidente del Consejo Social
- Vicerrector de Calidad y Acreditación
- Vicerrectora de Ordenación Académica
- Vicerrector de Investigación
- Vicerrector de Profesorado, Vicerrectora de Campus
- Gerente
- Directora de la Oficina de Evaluación y Calidad
- Responsables de los Sistemas de Garantía Internos de Calidad de los Centros (SGIC). En caso de no existir todavía, representación de Decanos/Directores o persona en quien deleguen.
- 2 Representantes de estudiantes
- 1 Representante del Comité de Empresa del PAS
- 1 Representante de la Junta de PAS
- 1 Representante del Comité de Empresa del PDI
- 1 Representante de la Junta de PDI.

Las funciones de la Comisión de Calidad son:

1. Difundir los Objetivos y Política de Calidad entre la comunidad universitaria.
2. Definir la orientación del SGC_ULE.

3. Hacer un seguimiento del desarrollo del SGC_ULE y verificar que su funcionamiento cumple con los objetivos y política de calidad de la Universidad.
4. Aprobar las actuaciones y planes de mejora que se deriven del desarrollo del SGC_ULE.
5. Recibir información de todos los ámbitos de la Universidad cuyas actuaciones puedan afectar al SGC_ULE.
6. Aprobar el informe anual sobre el SGC_ULE.

Siguiendo las directrices de la ENQA (*European Association for Quality Assurance*) que establece los Criterios y directrices europeas para la garantía interna de la calidad en las instituciones de Educación Superior, desde la Universidad de León se ha consolidado la política y procedimientos internos para la garantía de calidad de la institución, con un compromiso con la cultura de calidad a través de estrategias propias de mejora continua y el desarrollo de procedimientos al servicio de la institución que permiten implicar a todos los agentes de la misma.

Estas acciones se han coordinado y desarrollado desde la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación (VCA) siendo este órgano *el responsable del seguimiento y garantía de calidad* en colaboración con la Comisión de Calidad de la Universidad.

El objetivo principal de este órgano es el de disponer de mecanismos adecuados para la mejora continua de la calidad en todos sus ámbitos (enseñanza, investigación y servicios), que estén al servicio de los responsables de las funciones básicas de la misma y que permita informar y rendir cuentas a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

Las actividades se organizan en dos áreas: una de soporte y otra fundamental.

➤ LINEA 1. Planificación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de planificación en todos los ámbitos de actuación de la institución.

El área de planificación coordina la adaptación de la organización de la institución hacia la elaboración de planes estratégicos. Dentro de esta función, se hace especial énfasis en la incorporación paulatina de criterios basados en la consecución de objetivos a la redistribución interna de la financiación en todos los ámbitos (enseñanza, investigación y servicios).

➤ LINEA 2. Evaluación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de evaluación en todos los ámbitos de actuación de la institución, cualquiera que sea su fin (acreditación o mejora).

El área de evaluación, acreditación y certificación coordina la realización paulatina de estas actividades de acuerdo con las demandas externas y con las necesidades de la institución. La realización de estas actividades está encaminada al reconocimiento externo de la calidad de la institución, al cumplimiento de las exigencias de las nuevas normativas, a la mejora continua de la institución y a la creación de un sistema de garantía de calidad institucional.

➤ LINEA 3. Estudios institucionales

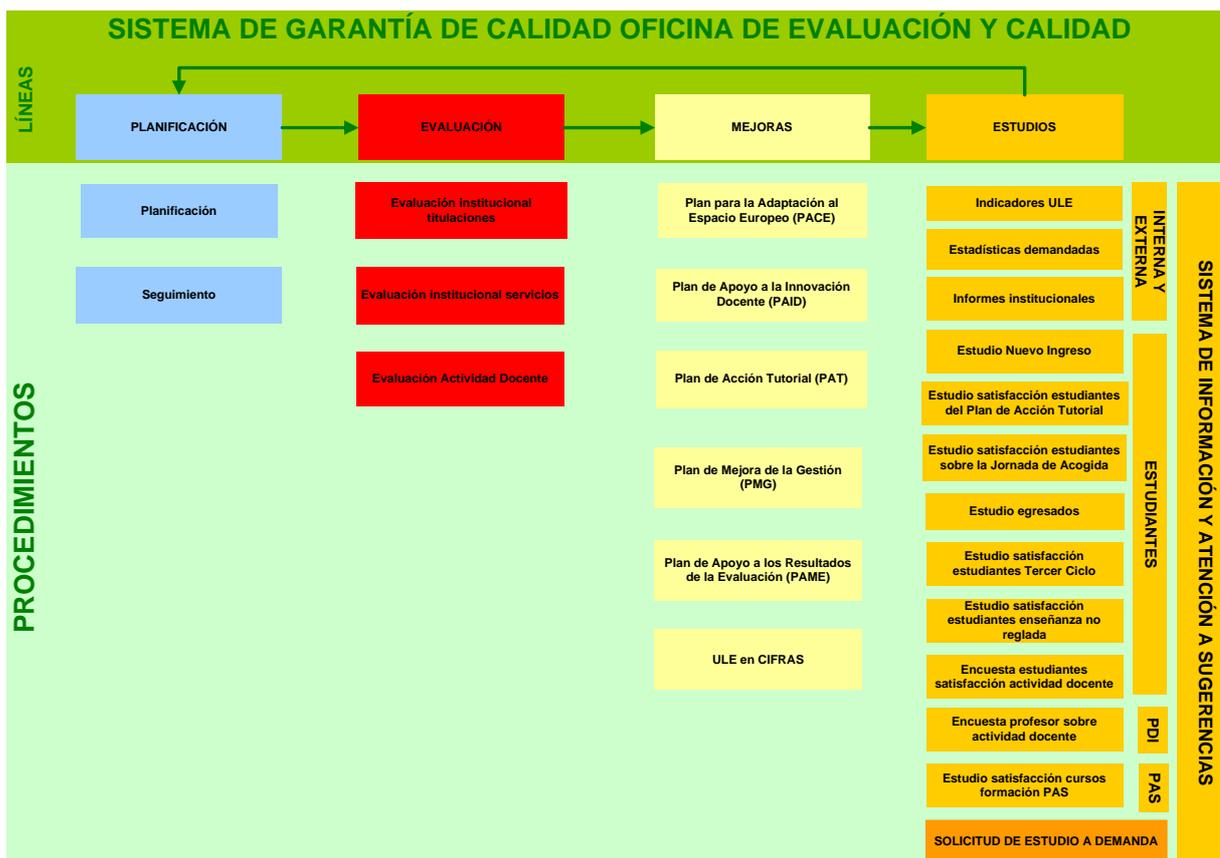
Objetivo: coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones y a informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad

El área de estudios institucionales coordina todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como es la responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

➤ LINEA 4. Mejoras

Objetivo: desarrollar planes de mejora de interés estratégico.

Con el fin de impulsar inicialmente iniciativas de mejora surgidas de los procesos de evaluación o de atender a las necesidades derivadas de los planes estratégicos elaborados, a través del mecanismo de proyectos piloto el área de mejoras pondrá en marcha y coordinará la creación de planes de mejora de interés estratégico.



La responsabilidad del SGIC en el Departamento: Comisión Académica del Programa de Doctorado

Dicha comisión estará formada por:

- Director/ @ o Subdirector/@ Departamento de Filología Moderna
- 4 Profesores doctores del Departamento de Filología Moderna.

Su función principal será asegurar que los candidatos a acceder al programa cumplen los requisitos académicos previstos y, en aquellos casos en que fuera necesario, analizar la idoneidad de la vía de acceso que se presenta y determinar si se necesitan actividades formativas complementarias.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la formación y del profesorado

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA.

Proceso de evaluación del programa

Se trata de un proceso de diagnóstico de las fortalezas y debilidades que concluye con el plan de mejoras que sería necesario implementar para mejorar la calidad del programa de doctorado evaluado.

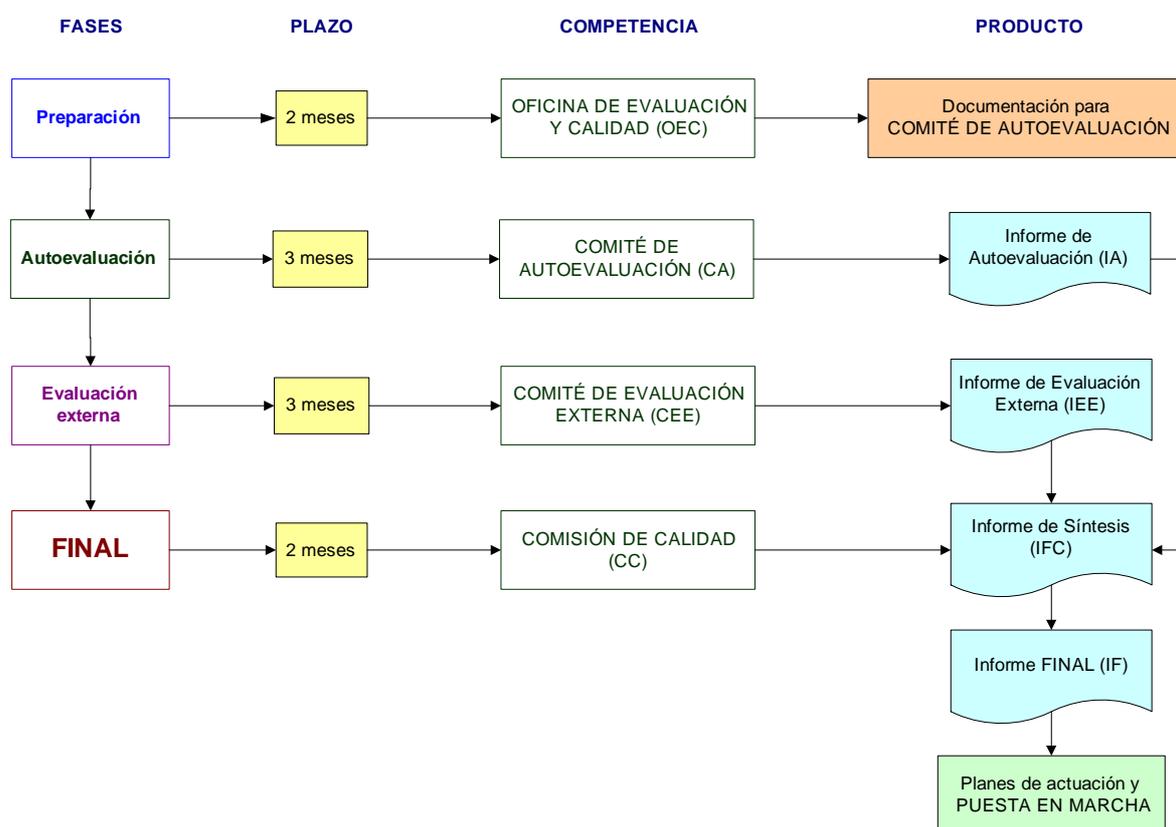
Este procedimiento consta de cuatro fases: preparación, autoevaluación, evaluación externa y fase final o plan de mejoras, y es de aplicación sobre todas las enseñanzas universitarias, de la Universidad de León, conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Dicho proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en la/s enseñanza/s evaluada/s en cada momento; estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones Internas creadas en cada titulación para el desarrollo de dicho proceso. Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación dependerá, en función del ámbito de competencia, de los responsables de centro o de los responsables institucionales. La periodicidad de este proceso será cada cuatro años.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO



Proceso de actualización y mejora del programa

Se desarrollan a través de los criterios y procedimientos que para tal fin tiene la OEC (Línea 4).

Una vez desarrollado el proceso de evaluación correspondiente, el Programa a evaluar identificará las propuestas de mejora para realizar el plan de mejora específico del Programa. Este plan de mejora facilitará el seguimiento del proceso de actualización del Programa. El plan de mejora es un objetivo del proceso de mejora continua y requiere la implicación de todos los responsables universitarios que tengan relación con el Programa objeto de evaluación. Constituye las decisiones estratégicas con los cambios que deben incorporarse en el Programa y la incorporación de acciones correctoras. El plan de mejora permite identificar las acciones de mejora concretas, analizar su viabilidad, establecer prioridades, disponer de un plan de acciones, negociar estrategias a seguir, incrementar la eficiencia y motivar a los implicados para mejorar el nivel de calidad.

El plan de mejora especificará los siguientes puntos:

- Acciones de mejora concretas.
- Tareas a desarrollar para cada acción de mejora.
- Responsable.
- Fecha de inicio.
- Fecha de finalización.
- Recursos necesarios.
- Indicador de seguimiento.
- Responsable de seguimiento.
- Beneficios esperados.

Proceso de revisión de resultados

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA

A través del proceso de revisión de resultados se pretende:

- Analizar las mejoras que se han desarrollado hasta este momento y sus resultados.
- Analizar las mejoras que no se han desarrollado hasta este momento y sus causas.
- Realizar un nuevo Plan de Mejoras, a desarrollar a partir de este momento, que cuente con el respaldo institucional.

Este procedimiento será de aplicación sobre todas las titulaciones de los distintos Centros de la Universidad de León, que hayan desarrollado previamente un proceso de evaluación, y revisa los resultados de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales en la ULE. Se lleva a cabo mediante los siguientes pasos:

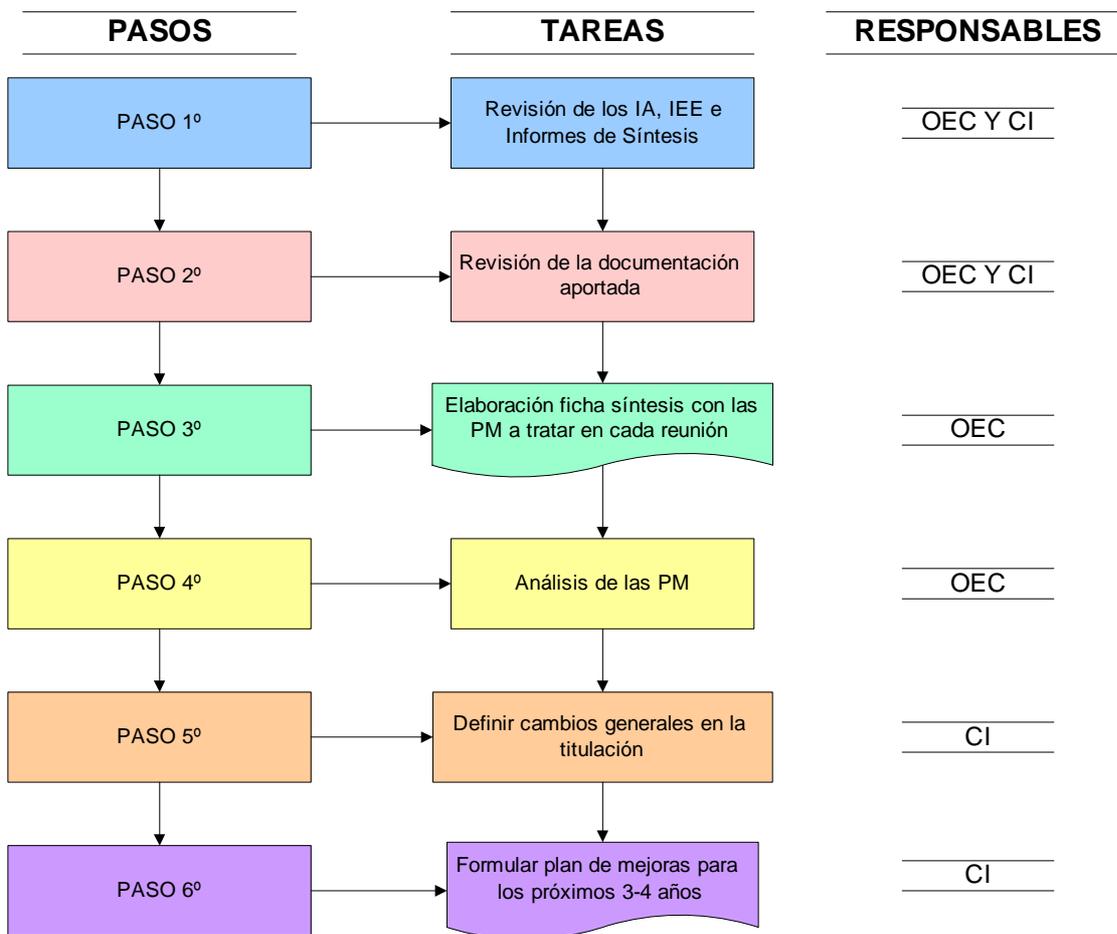
- Revisión de los Informes de Autoevaluación, Evaluación Externa e Informe de Síntesis elaborados durante el proceso de evaluación.
- Revisión de la documentación aportada durante dicho proceso de evaluación.
- Elaboración, para cada una de las reuniones del Comité Interno, de una ficha con la síntesis de la información que se refleja en los informes citados anteriormente, que hacía hincapié en las propuestas de mejora.
- Análisis de las propuestas de mejora en cada una de las reuniones, establecidas por el Comité Interno.
- Definición en líneas generales los cambios más importantes experimentados en la Titulación.
- Formulación del Plan de Mejora para los próximos 3-4 años.

Este proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en el desarrollo de la enseñanza, internos y externos al centro: estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones Internas de las titulaciones, pudiendo contar con comisiones externas en los casos que se considere necesario. Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación correrá a cargo los órganos unipersonales implicados en la toma de decisiones y los responsables institucionales.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:

PROCESO DE REVISIÓN DE RESULTADOS



Proceso de análisis y utilización de resultados

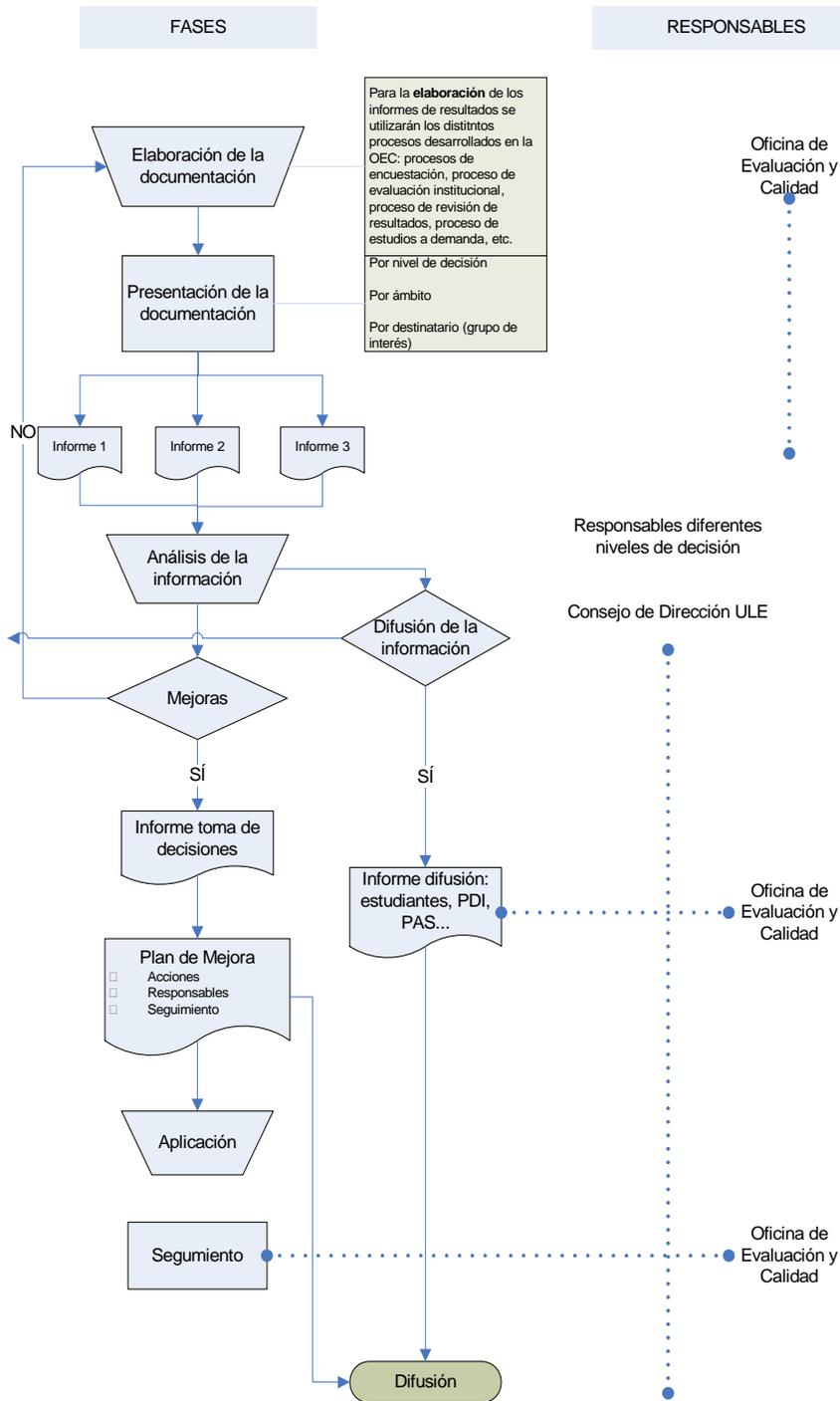
Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA

A través de este proceso se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la ULE.

La OEC es la responsable de preparar la información. El análisis y revisión de dicha información para la utilización de los resultados lo realizan los responsables de centro o los responsables institucionales en función del ámbito y nivel de decisión.

Los destinatarios de este proceso son los estudiantes, PDI, PAS, OEC, responsables de centro/institucionales, egresados y empleadores.

Análisis y utilización de la información



Sistema de indicadores ULE

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

La OEC ha desarrollado un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.

El objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a nivel titulación e institucional.

La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto.

Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.

Proceso de formación del PDI de la Universidad de León

Estas acciones corresponden a las líneas 1 y 4 de la OEC del VCA

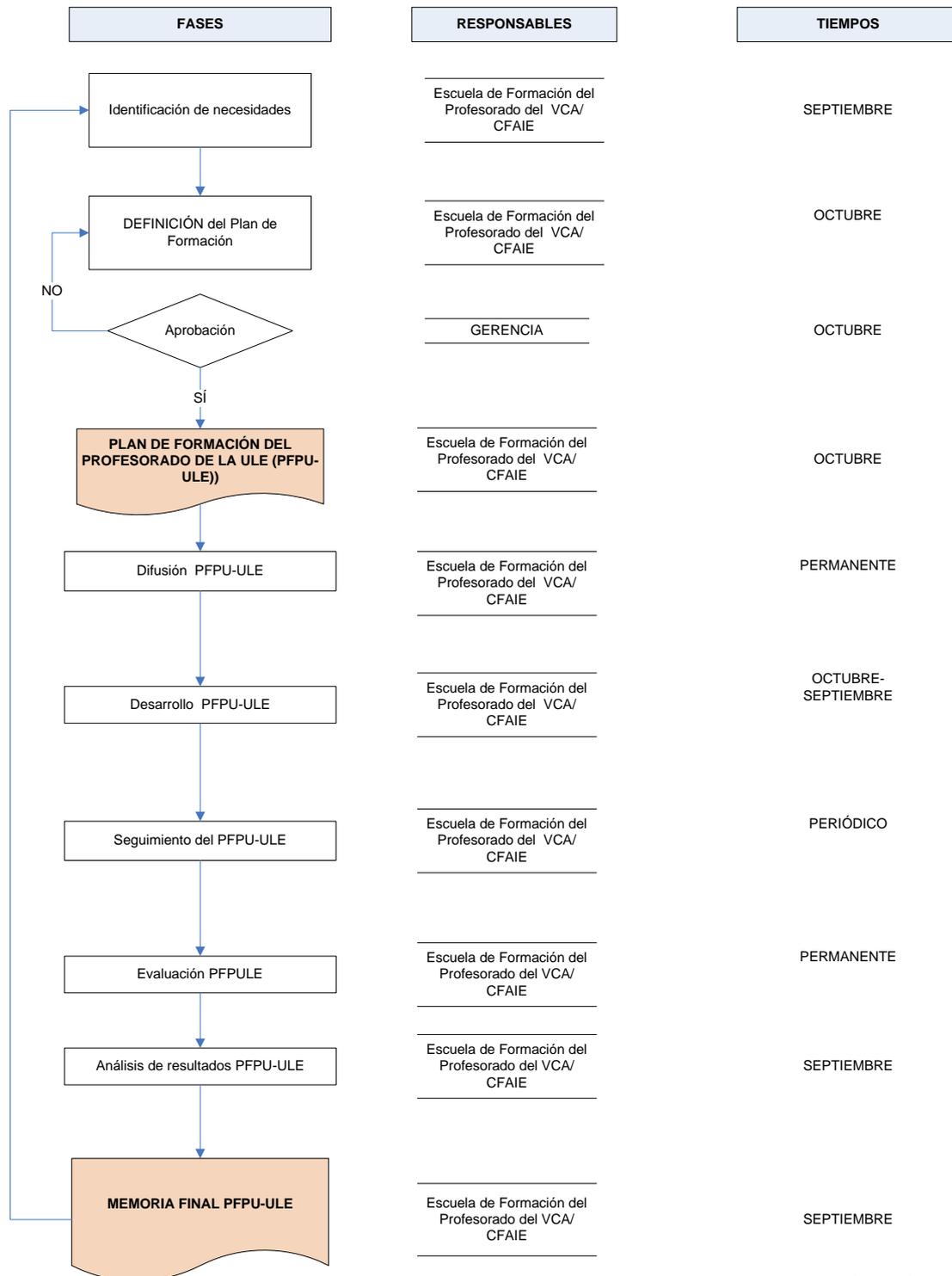
Los objetivos que se persiguen con el Plan de Formación del Profesorado de la ULE (PFPU_ULE) son:

- Facilitar al profesorado el acceso a una formación permanente.
- Dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del profesorado que van surgiendo dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Consolidar la adaptación al nuevo modelo de crédito (sistema europeo de transferencia de créditos ECTS) y a la implantación de los métodos de enseñanza aprendizaje, de acuerdo con los documentos que regulan el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Continuar orientando al profesorado en la preparación, desarrollo y mejora de su actividad profesional dentro del marco de la Convergencia Europea.
- Orientar en el cambio en los métodos, programas y evaluación que faciliten el desarrollo del nuevo concepto de aprendizaje autónomo y guiado del estudiante así como la formación en competencias.

El Plan de Formación está dirigido a todo el profesorado de la Universidad de León. Los responsables del Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de León son el Área de la Escuela de Formación del Profesorado del VCA junto con el Centro de Formación Avanzada e Innovación Educativa (CFAIE).

Las actividades de formación son de tres tipos: cursos, talleres y seminarios.

Proceso de desarrollo del Plan Formación del Profesorado de la ULE



9.3. Procedimientos para garantizar los programas de movilidad

En la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (con responsabilidad en: los procesos de firma de convenios bilaterales, la difusión a través de distintos medios; la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.

NORMATIVA:

- Norma de Régimen interno denominada “[normativa de reconocimiento de estudios para los estudiantes de la universidad de león, acogidos a programas de intercambio](#)” aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004. Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el Coordinador de Centro para Programas de Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.
- Un [Procedimiento de gestión de calificaciones](#), por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2004 y que regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad. Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes con el fin de no bloquear las actas generales.
- Una [guía del becario](#) a programas de movilidad.
- La [convocatoria anual](#) de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo.

9.4. Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, los Centros de la Universidad se sirven de los cauces institucionales establecidos dentro de la Línea 3, Estudios Institucionales del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León desarrollada por la OEC y que tiene por objetivo coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones e informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

El Área de Estudios Institucionales coordinará todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como será responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

Desde este Área se configura el Sistema de Información y Atención a sugerencias de la Universidad de León que consta de los siguientes estudios:

- Indicadores ULE
- Estadísticas demandadas
- Informes institucionales
- Estudio de Nuevo Ingreso
- Estudio de satisfacción estudiantes del Plan de Acción Tutorial
- Estudios de satisfacción de estudiantes sobre la Jornada de Acogida
- Estudio Egresados
- Estudio Satisfacción estudiantes Tercer Ciclo
- Estudio satisfacción enseñanza no reglada
- Encuesta estudiantes satisfacción actividad docente
- Encuesta profesor sobre actividad docente
- Estudio satisfacción cursos formación del PAS
- Solicitud estudio a demanda.

Esta información es accesible y pública a través de la página Web de la Universidad de León.

Además, la OEC ha desarrollado el Proceso de Estudios a Demanda con el objetivo de ayudar a todas las unidades que soliciten su colaboración ofreciendo estudios de apoyo que aportarán información adicional y sistemática a los interesados y

que podrán utilizar, si lo consideran oportuno, para elaborar informes pertinentes de evaluación.

Cabe señalar que todos los estudios definitivos, siempre aprobados por los interesados, son públicos y están a disposición de la institución.

Sistema de información y difusión de resultados

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

A través de la OEC se desarrolla el procedimiento sobre el Sistema de Información y Difusión de los resultados que consiste en el diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés.

Se desarrolla y ofrece información en diferentes ámbitos sobre el “antes”, “durante” y “después” del estudiante en el Universidad de León, así como de interés específico para el resto de los grupos de interés: PDI, PAS, empleadores, sociedad en general.

Tipos:

- 1) El sistema de información sobre informes públicos y datos por titulación.

Esta información se desarrolla y actualiza desde la OEC en función de los estudios y procesos en los que se ven afectadas las titulaciones.

- 2) El sistema de indicadores de la ULE (Cuadro de mando).

Como ya hemos señalado anteriormente, desde la OEC se desarrolla un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.

Afecta a todas las titulaciones que se imparten en la Universidad de León

Se utilizarán todos aquellos sistemas de información que faciliten datos relativos a resultados del aprendizaje, resultados de la inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés, así como:

- La oferta formativa.
- Objetivos y planificación de las titulaciones.
- Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.

- Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Movilidad.
- Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
- Los servicios y la utilización de los recursos materiales.

Aspectos a tener en cuenta en el sistema de información y difusión de los resultados:

- Se realizará el control, revisión periódica y mejora continua de los resultados y de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Se utilizarán para la toma de decisiones en función de los resultados.
- En el diseño de indicadores y/o estudios de satisfacción se establecerán grupos de trabajo con representación de todos los implicados con el fin de consensuar criterios.
- Se pondrán a disposición de todos los interesados a través de la difusión pública de resultados (en función del nivel).

Los responsables del desarrollo de los sistemas de información y actualización son la OEC con grupos de interés para determinar:

- Diseño de herramienta para el sistema de información.
- Aplicación y desarrollo.
- Puesta en marcha.

El responsable del seguimiento es la OEC. Los responsables sobre la toma de decisiones tanto sobre el tipo de herramientas a utilizar, sobre los resultados y nivel y tipo de difusión son los responsables de centro o de la institución.

La validación de las herramientas del sistema de información se realizará, en dos líneas, por medio de la opinión de expertos externos e implicados. Éstos últimos pertenecerán a los perfiles: PDI; PAS, estudiantes y responsables en la toma de decisiones (internos o externos a la institución). Para esta validación se utilizará como

principal criterio el de utilidad del modelo para su situación específica en el contexto y momento determinado.

Esta opinión de expertos e implicados se articulará en sesiones de 5 horas de trabajo por grupo, en el que se analizará la documentación enviada previamente de forma sistemática y organizada.

Para el análisis de la validez y fiabilidad de los instrumentos de recogida de datos se utilizarán las técnicas habituales. De forma previa, se realizará el análisis de la validez de contenido de dichos instrumentos. Posteriormente se utilizarán técnicas de reducción de datos, como el análisis factorial y, por último, de fiabilidad o consistencia interna de los instrumentos.

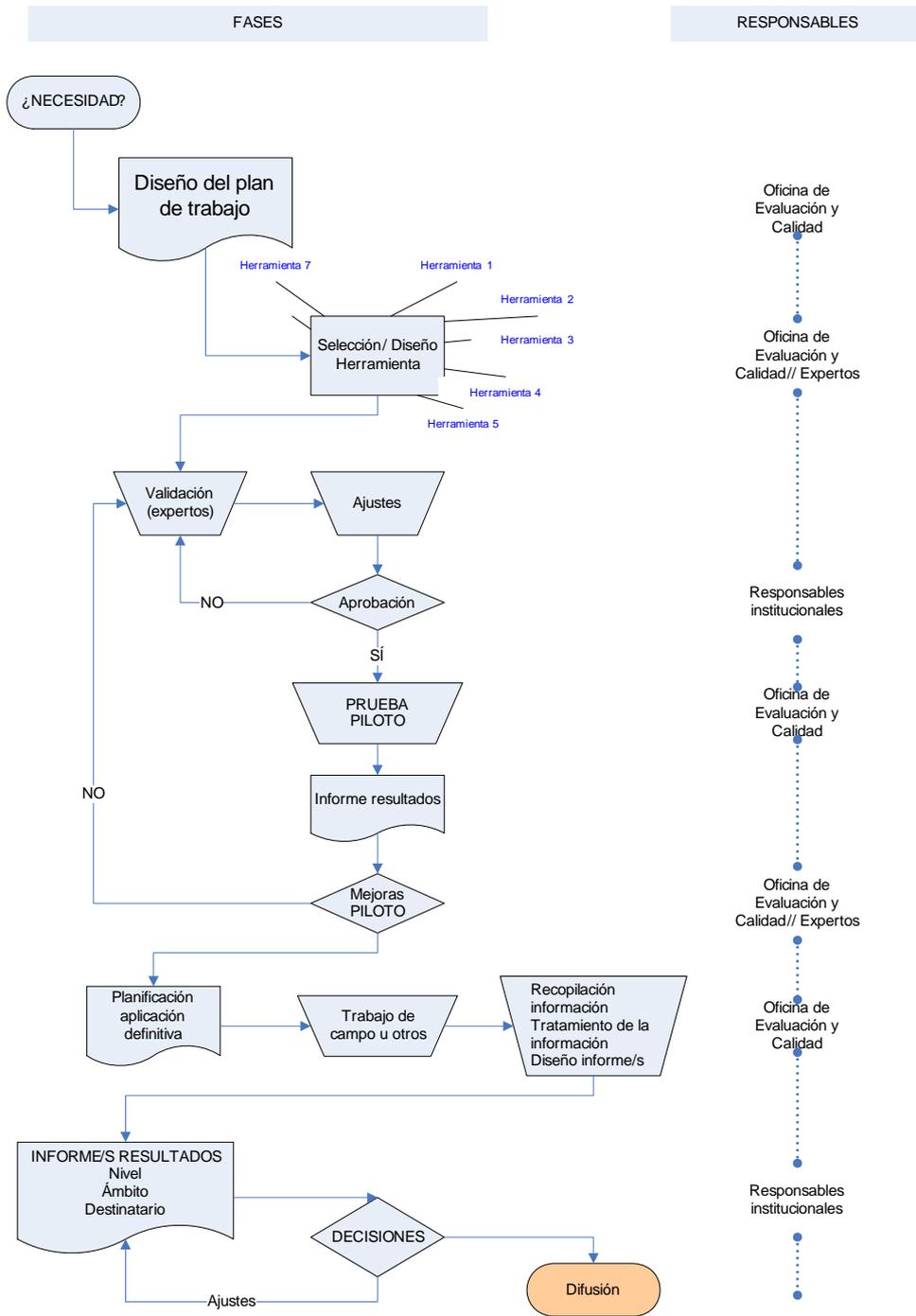
No obstante, para el diseño de los informes finales se parte del supuesto de la conveniencia de ofrecer los datos de la forma más directa posible, con el menor número de transformaciones posibles de forma que permita a todos los usuarios de los lectores una fácil comprensión de los resultados y una visión detallada de los mismos.

Además, el sistema de información sobre informes públicos y datos por titulación es un objetivo clave. Esta información se desarrolla y actualiza en función de los estudios y procesos en los que se ven afectadas las titulaciones de la ULE.

De esta forma se proporciona información sistemática sobre:

- Estadísticas de la Universidad (ULE en cifras)
- Estadísticas para organismos externos (MEC, CCU, INE, Junta, Prensa)
- Estudios e informes para la ULE:
 - a. Evaluación del Plan de Acción Tutorial
 - b. Evaluación de las jornadas de acogida de la ULE
 - c. Evaluación de la formación del PAS
 - d. Estudio sobre la satisfacción estudiantes de Tercer Ciclo
 - e. Estudio satisfacción estudiantes enseñanza no reglada
 - f. Estudio nuevo ingreso
 - g. Estudio sobre inserción laboral

SISTEMAS DE INFORMACIÓN



9.5. Procedimientos de atención a las sugerencias/ reclamaciones de los estudiantes

Los actualmente disponibles en la institución: secretarías de centro y órganos de gobierno unipersonales y colegiados.

Sistemas de encuestación que forman parte de estudios mencionados en el punto anterior: cuestionario de la satisfacción del estudiante sobre la evaluación docente de la ULE; cuestionario de evaluación de los estudios de tercer ciclo.

Siglas utilizadas:

ACSUCYL: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

CA: Comité de Autoevaluación

CC_ULE: Comisión de Calidad de la Universidad de León

CEE: Comité de Evaluación Externa

CFAIE: Centro de Formación Avanzada e Innovación Educativa

CI: Comité Interno

ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos

EEES: Espacio Europeo de Educación Superior

IA: Informe de Autoevaluación

IEE: Informe de Evaluación Externa

IF: Informe Final

OEC: Oficina de Evaluación y Calidad

ENQA: European Association for Quality Assurance

PAT: Plan de Acción Tutorial

PAS: Personal de Administración y Servicios

PDI: Personal Docente e Investigador

PFPU_ULE: Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de León

PEGULE: Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León

PM: Plan de Mejoras

SGC_ULE: Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León

SGIC: Sistema de Garantía Interno de Calidad

ULE: Universidad de León

VCA: Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

El curso de implantación previsto para el Programa de Doctorado en **Estudios contrastivos y comparados inglés/ francés/ español** será el 2009-2010.